I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1060107 /2011

Cerrillos, 21 ENE. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/287/2011; fotocopia del Ord. N°400/074/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°500/889/2010 de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligaciones Programas N°11 de Presupuesto;el Memorándum N°1100/71/2010 de la Dirección de Control; el Decreto de Hacienda Nº1.593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de las Cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo al Censo del año 2002, existen en Cerrillos 1.700 personas con algún tipo de discapacidad.

En el año 1997, se realizó en la comuna, un catastro donde se logró identificar las tipologías más frecuentes. La discapacidad mental se encontraba en primer lugar, seguida de la discapacidad física y sensorial.

Que durante el año 2004 se postuló a los fondos concursables del Fondo Nacional de la Discapacidad FONADIS, el proyecto denominado "Acceso a la Información y Telecomunicaciones", el que pretendía acercar a personas con discapacidad al mundo de la información y telecomunicaciones.

Gracias al financiamiento obtenido por el FONADIS se implementó un infocentro en la sala N°2 del recinto municipal "Casa del Dirigente" con tecnologías especialmente diseñadas para el uso de computadores y software por parte de personas con discapacidad. A su vez, se contó con la asesoría en materia técnica por parte de la Fundación Telefónica, quienes a su vez donaron 5 computadores adicionales, quedando el centro con una dotación de 9.

Junto con la implementación de este infocentro, se desarrolló un programa de formación de monitores en el uso de las nuevas tecnologías, contando con una asistencia sostenida de 19 personas, algunas con discapacidad física y visual, y otras que no siendo personas discapacitadas trabajan en agrupaciones y proyecto destinados a esta temática.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Centro Multimedial para la Discapacidad de Cerrillos Año 2011",** que tendrá por objetivos; promover y estimular la participación de personas con discapacidad en el uso de las nuevas tecnologías computacionales adoptadas a sus necesidades, accediendo al mundo de la informática y telecomunicaciones, y abriendo nuevas posibilidades de inserción social y laboral. Como objetivos específicos será reforzar los conocimientos aprendidos desde el año 2005 a la fecha en el manejo de las nuevas tecnologías computacionales dirigido a los

discapacitados, incorporar nuevos usuarios al centro Multimedial que permita el uso sostenido del espacio e incrementar la expansión del beneficio, dar continuidad al programa de capacitación en computación dirigido a niños de la Escuela Especial Sor Teresa, alumnos que presentan discapacidad mental y sensorial, comenzados durante el año 2007; estimular la mayor asistencia de personas ciegas al infocentro, permitiendo el acceso a la literatura universal en formato MP3; incorporar a otras organizaciones sociales que lo requieran, a los cursos de capacitación que se dicten, durante la planificación anual.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Acción Social y la Coordinadora General será la Asistente Social doña Loreto Clavijo Monsalve.

3. La duración del programa será de 10 meses, a contar del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2011. Por media jornada, de lunes a viernes entre las 14:00 y 19:00 hrs.

4 Autorízase la contratación a honorarios don Ezio Rosso Olivares, cédula de identidad N°08. 033.075-8, para cumplir las funciones como encargado del Centro Multimedial y Capacitador, a contar del día 01 de marzo al 31 de diciembre de 2011, con una renta total de $1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).- brutos, pagados en 10 cuotas mensuales iguales de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) brutos, cada una.

4.1. Adquisición de materiales de oficina que permita el funcionamiento del centro, entre los que se consideran tinta para impresora, hojas, carpetas, papel fotográfico, por la suma de $100.000.- (cien mil pesos).

4.2. Adquisición de insumos computacionales y periféricos, entre otros, por la suma de $100.000.- (cien mil pesos).

4.3. Estímulos para término de cursos, por la suma de $100.000.- (cien mil pesos).

5. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorario respectivo.

6. Autorizase un fondo fijo a rendir de $200.000.- (doscientos mil pesos) a nombre de la funcionaria doña Loreto Clavijo Monsalve, Asistente Social del Departamento de Acción Social, de los cuales serán divididos en: $100.000.- (cien mil pesos) para la adquisición de materiales de oficina que permita el funcionamiento del centro y $100.000.- (cien mil pesos) para insumos computacionales y periféricos, entre otros, de los cuales deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

7. Autorizase la Adquisición de un PC con sistema operativo, por un monto de $600.000.- (seiscientos mil pesos)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 060107 2011

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba, se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

8. El costo total del presente programa asciende a la suma de $2.300.000.- (dos millones trescientos mil pesos).

9. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 22.04.001 "Materiales de Oficina", 22.04.009 "Insumos, y accesorios Computacionales" y 29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", al subtítulo 22 de acuerdo a su naturaleza, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/PGI/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Secplan
Departamento de Personal
Remuneraciones
Cuentadante
Pag. Web.